

de juzgar en Valencia por el fuero aragonés, y aprovechando los ricos-hombres de la jura la ausencia de don Alfonso (que había ido á someter á Menorca) invadieron en tren de guerra el territorio valenciano, devastando los campos y apoderándose de las rentas reales (enero, 1287). Y como despues supiesen que el monarca tenía determinado verse con el rey de Inglaterra fuera del reino, notificáronle por escrito, que para tratar de aquel viaje y poner órden en las cosas del Estado se viniese á Zaragoza ó á alguna de las villas del Ebro. Respondió el rey tambien por escrito, que las vistas con el de Inglaterra en nada infringían el Privilegio: pero ellos redoblaron y repitieron sus requerimientos é instancias, siempre añadiendo nuevas quejas y haciendo nuevas conminaciones, que le obligaron á condescender en tener córtes en Alagon para ver de terminar aquellos negocios (junio). Entonces los de la Union, ricos-hombres y ciudades, se confederaron y estrecharon mas, dándose mutuamente en prendas y rehenes sus hijos, sobrinos y parientes mas allegados. En aquellas córtes se pidió al rey, entre otras cosas, que los negocios de la guerra, en los cuales se comprendía el de la entrevista con el rey de Inglaterra, se ordenasen y proveyesen con consejo de la universidad, esto es, de todo el reino, con arreglo al Privilegio general otorgado por el rey don Pedro su padre, y jurado por él. Como la respuesta de Alfonso no satisficiera á los jurados mas que las anteriores, y él proseguiese por Jaca á Oloron á verse con el rey Eduardo, tambien los de la jura insistieron en su propósito, protestando que habian de embargar las rentas y derechos reales. «Estaban tan ciegos (dice un ilustre escritor aragonés) con la pasion de lo que decian ser libertad, cuyo nombre, aunque es muy apacible, siendo desordenada fué causa de perder grandes repúblicas, que con recelo que el rey procediese contra ellos.... deliberaron de procurar favor con que se pudiesen defender del rey y de quien les quisiese hacer daño contra el privilegio y juramento de la Union; y enviaron sus embajadores á Roma, y á los reyes de Francia y de Castilla, y á los moros que tenían frontera en el reino de Valencia, para procurar con ellos tregua.» Y aun se añade que ya un día estuvieron á punto de proclamar rey de Aragon á Carlos de Valois, á quien el papa había dado la investidura del reino.

Á esto ya no alcanzó la paciencia de Alfonso, y viniendo á Tarazona mandó prender varios vecinos, hizo justiciar doce de los principales, procedió severamente contra el obispo de Zaragoza, que era de los de la Union, y contra sus valedores, y siguióse una guerra terrible entre los del bando del rey y los de la jura, á términos de ponerse el reino en tal perturbacion y lastimoso desórden, que el mismo monarca anduvo buscando y proponiendo medios de poder venir á situacion de concordia y de paz. Al paso que veian aflojar al rey se envalentonaban los unionistas, diciendo que estaban prontos á servirle lealmente como á su rey y señor, mas no sin que les diese satisfaccion cumplida de sus agravios. Finalmente, despues de muchas pláticas y tratos cedió enteramente el rey, y en las córtes de Zaragoza (diciembre, 1288) concedió á los de la Union los célebres privilegios siguientes: por el primero se obligaba el rey á no proceder contra los ricos-hombres, caballeros, ni otras personas de la Union sin prévia sentencia del Justicia y sin consejo y consentimiento de las córtes, para cuya seguridad entregaba diez y seis castillos por sí y sus sucesores, con facultad de disponer de ellos como por bien tuviesen; y en el caso de faltar á este compromiso, consentia que de allí adelante no le tuviesen por rey y señor ni á él ni á sus sucesores, sino que pudiesen elegir otro á su voluntad: por el segundo se obligaba á convocar todos los años por el mes de noviembre en Zaragoza córtes generales de aragoneses, otorgando á los que en ellas se congregasen el derecho de elegir y designar las personas que hubieran de componer el consejo del rey, con tal condicion que estos hubieran de jurar que le aconsejarían bien y fielmente, y que no tomarian nunca dádiva ni cohecho.

Tal fué el famoso *Privilegio de la Union*, resultado de la lucha sostenida entre Alfonso III y los ricos-hombres de Aragon, entre la autoridad real y la altiva aristocracia aragonesa, el cual hizo que fuese una verdad el dicho de que en Aragon

había tantos reyes cuantos eran los ricos-hombres: privilegio exorbitante y desconocido en los anales de las naciones, y que por lo mismo y por la contradiccion que encontró en la misma clase de los ricos-hombres, quedó sin ejecucion en su mayor parte, y que ningun monarca confirmó despues, si bien tardó mucho en ser abolido, segun en el discurso de la historia veremos. La Union, sin embargo, se conservó fuerte y vigilante durante todo el reinado de Alfonso III.

En medio de esta lucha política en lo interior del reino no había dejado Alfonso de atender con actividad y solicitud á los negocios exteriores, que los tenía y muy graves y de gran cuenta, con Sicilia, con Roma, con Francia, con Inglaterra, con Mallorca, con Navarra y con Castilla. Diremos primeramente en cuanto á Sicilia, que á la muerte del gran rey don Pedro III de Aragon, el infante don Jaime su hijo segundo fué reconocido y aclamado rey de Sicilia, así por el testamento de su padre como por la voluntad de los sicilianos, en cuya virtud se coronó con grandes fiestas y regocijos en la ciudad de Palermo, intitulándose rey de Sicilia, duque de Pulla y de Calabria, y príncipe de Capua y de Salerno (1286). El anterior príncipe de Salerno, el hijo y heredero del difunto Carlos de Anjou, rey de Nápoles y de Sicilia, á quien el infante don Jaime de Aragon retenía prisionero en Mesina, había sido enviado á Cataluña á instancias del rey don Pedro III y llegado muy poco antes de la muerte de este monarca. Al salir de Mesina aquel príncipe había renunciado en don Jaime de Aragon sus derechos al trono de Sicilia y de las islas adyacentes por sí y por sus sucesores, ofreciendo en confirmacion de aquella renuncia que casaría su hija Blanca con el infante don Jaime, á otra de sus hijas con don Fadrique su hermano, dándole el principado de Tarento, á su hijo Luis con la hermana de estos doña Violante, confiriéndole en dote la Calabria, que pondría sus hijos en rehenes en poder del rey de Aragon, con otros principales barones de Francia y de Provenza, y que haría confirmar aquella cesion en el término de dos años por la Santa Sede y por el rey de Francia. Luego que este príncipe llegó á Cataluña fué encerrado en el castillo de Barcelona, y trasladado despues al de Ciurana. Como al propio tiempo el rey de Aragon tenía en su poder á los infantes de Castilla, hijos de don Fernando de la Cerda, guardaba el monarca aragonés Alfonso III prenda y rehenes ilustres con que tener en respeto á Castilla, á Francia, á Nápoles y á Roma, y veremos á estos príncipes figurar en todas las negociaciones y tratados del aragonés con las potencias extranjeras.

En cuanto á Castilla, hemos visto ya en el anterior capítulo de cuántas reclamaciones, embajadas, conferencias y pactos fueron objeto los infantes de la Cerda, entre Sancho el Bravo de Castilla, Felipe el Hermoso de Francia y Alfonso III de Aragon, y cómo el aragonés puso en libertad á los infantes y llegó á hacer proclamar en Jaca al mayor de los Cerdas como rey de Castilla y de Leon, cuando así le convino para hacer la guerra á Sancho de Castilla en union con el vizconde de Bearne y con los rebeldes y descontentos castellanos. Otro tanto acontecia con el príncipe de Salerno en las cuestiones de Aragon con Roma y Francia.

Quiso hacer en estas últimas oficinas de mediador el rey Eduardo de Inglaterra, á cuyo efecto se cruzaron embajadas entre este monarca y el de Aragon, cuando Alfonso se hallaba en Huesca atendiendo á las demandas que los ricos-hombres de la Union con tanta instancia é importunidad le hacian. Atento á todo el aragonés, y no siendo bastantes los asuntos de política interior para hacerle descuidar los de la guerra que por varios puntos le amenazaba, negoció primeramente una tregua ó armisticio con los navarros que andaban invadiendo su territorio, y dejando provisto lo necesario para la defensa y guarda de aquella frontera, pasó á Cataluña con objeto de precaver ó resistir una invasion que su hermano don Jaime de Mallorca intentaba hacer en el Ampurdan por la parte del Rosellon. Contenido con esta actitud el destrozado rey de Mallorca, y regresado que hubo á Barcelona don Alfonso, supo allí que sus embajadores por mediacion del rey de Inglaterra habían firmado una tregua de un año con Francia (1286), para que en este intermedio pudiera tra-

tarse de la paz y concordia que el papa Honorio IV afectaba por lo menos desear entre los príncipes. La tregua se publicó en Aragon y Cataluña, y el aragonés aprovechó aquel suceso para restablecer las relaciones tanto tiempo interrumpidas entre su reino y la Iglesia, enviando embajadores al papa Honorio para que le manifestasen su devocion, y le significasen la ninguna culpa que él tenía de las lamentables escisiones que habían mediado entre el rey don Pedro su padre y el papa Martín IV. En verdad el pontífice Honorio no tenía para con Alfonso III de Aragon los motivos de resentimiento y de enojo que el papa Martín había abrigado con el rey don Pedro III, y así envió dos legados apostólicos al rey de Inglaterra para que en su nombre tratasen de la paz en union con los embajadores de Francia y Aragon.

Los artículos que habían de tratarse eran todos de suma importancia y gravedad. El rey de Aragon pedía que se revocara la donacion é investidura que el papa Martín había dado á Carlos de Valois, hijo del rey de Francia, de los reinos de Aragon, Valencia y Cataluña, contra todo derecho de sucesion y contra el juramento y homenaje que las córtes de los tres reinos habían prestado á don Alfonso como monarca legítimo. En cuanto á Mallorca, alegaba don Alfonso no solamente el señorío que los reyes de Aragon se habían reservado sobre aquel reino, sino que atendida la deslealtad de don Jaime para con su hermano y el hecho de haber dado favor y ayuda á enemigos extraños para que entraran en Cataluña, se había posesionado con legítimo derecho de Mallorca y de las demás islas. Respecto á Sicilia, exponía que el rey don Jaime estaba dispuesto á tener aquel reino por la Iglesia, y á cumplir aquello á que por tal concepto fuese obligado; pero que se reconociese la cesion que de aquel reino había hecho el príncipe de Salerno en don Jaime su hermano. Reclamaba sus derechos al reino de Navarra en virtud de la adopcion que el rey don Sancho el Fuerte hizo á don Jaime su abuelo. En cuanto á los hijos del infante don Fernando de Castilla que tenía en su poder, supuesto que por una parte los pedía su tío don Sancho, por otra su madre doña Blanca, declaraba que los pondría en libertad cuando y del modo que se determinara en justicia. Que si se le otorgase lo que como rey de Aragon pedía, tambien daría libertad al príncipe de Salerno; pero que ni la reina doña Constanza ni don Jaime su hermano cederían nada de sus tierras y Estados de Sicilia, sino fuese en lo de Calabria en caso de concordia. Tales eran las instrucciones que llevaban los embajadores del rey de Aragon para las conferencias de Burdeos, donde el rey de Inglaterra se hallaba (enero, 1287). Pero nada se resolvió ni acordó definitivamente por dificultades y contradicciones que se presentaron, si bien el rey Eduardo de Inglaterra quedó deseando vivamente tener unas vistas con el de Aragon.

Tuviéronlas con efecto de allí á algunos meses en Oloron, villa fronteriza de Aragon en Gascuña (julio, 1287). Las pláticas que allí hubo entre los dos reyes no fueron tan estériles en conciertos como lo habían sido las de Burdeos. Convino en que el príncipe de Salerno seria puesto en libertad, á condicion de dejar en rehenes en poder de Alfonso de Aragon tres de sus hijos, con mas sesenta caballeros y barones provenzales elegidos por el aragonés, con las plazas principales de la Provenza, y aquellos y estas, en caso de no cumplirse lo asentado en este concierto, habían de quedar para siempre bajo el dominio del rey de Aragon obediéndole como á su señor natural; que al cabo de un año de ser libre el príncipe de Salerno había de entregar al de Aragon en rehenes su hijo primogénito Carlos, para cuya seguridad había de dar treinta mil marcos de plata en cuenta y parte de cincuenta mil por que se obligaba si no se entregase; que había de alcanzar del papa, del rey de Francia y de Carlos de Valois, que en tres años no harían guerra ni al rey de Aragon, ni á su hermano el de Sicilia, ni á sus tierras ni aliados; y por último, que si el pacto no se cumplía por parte del príncipe de Salerno, había de volver á la prision como antes estaba. El rey de Aragon para asegurar que daría libertad al príncipe, ó en otro caso restituiría sus hijos, había de dejar en rehenes en poder del de Inglaterra al infante don Pedro su hermano, á los condes de Urgel y de Pallás y al vizconde de Cardona. En las

treguas entraba lo de Mallorca, Rosellon y la Cerdaña por parte de don Jaime, y además el rey de Aragon facultaba al de Inglaterra para prorogar las treguas y entender en los medios de la paz, concluido lo cual se volvió en el mes de setiembre á Aragon, donde le esperaban las cuestiones de la Union de que hemos dado cuenta antes.

Vió Alfonso III de Aragon que ni por parte de Felipe de Francia, ni por la de Jaime de Mallorca se daban muestras de querer cumplir el pacto de Oloron, y que so pretexto de haberse apoderado el aragonés de la isla de Menorca proyectaba su tío una entrada en Cataluña por la parte de Rosellon, apoyado por el francés. Con tal motivo acudió Alfonso á Eduardo de Inglaterra pidiéndole que en el caso de no guardarse la tregua le declarara libre de la obligacion contraída respecto al príncipe de Salerno, ó que por lo menos hiciera se dejase solo á don Jaime su tío para medir con él sus armas. La respuesta del inglés fué rogarle muy encarecidamente que aceptara y firmara todo lo tratado, conviniendo en que se exceptuara de la tregua al de Mallorca. Accedió á ello el aragonés por respetos al de Inglaterra. Atrevióse, en efecto, don Jaime á invadir con su gente el Ampurdan, y á poner cerco á uno de los castillos fronterizos. Las cuestiones que en este tiempo traía Alfonso III en lo interior con los ricos-hombres de la Union sobre otorgamiento del privilegio, en el exterior con Sancho el Bravo de Castilla y con Felipe el Hermoso de Francia sobre la libertad de los infantes de la Cerda, no le impidieron acudir en persona á la frontera del Rosellon con los barones y caballeros que le seguían. A la noticia de la aproximacion de don Alfonso cobró miedo don Jaime, abandonó el castillo que cercaba, levantó sus reales, y repasó los montes, huyendo de las armas aragonesas.

El tratado de Oloron no se ejecutaba. La elevacion de Nicolás IV á la silla pontificia, su carácter y antecedentes, y el poco afecto que tenía á la casa de Francia, hicieron esperar al aragonés que le seria este papa mas propicio, y desde luego le envió embajadores ó mensajeros para que en su nombre le prestasen obediencia, le informasen de su inculpabilidad en las guerras pasadas, y le rogasen levantara el entredicho que pesaba todavía sobre un reino cuyos naturales en nada habían ofendido á la Iglesia (1288). Pero el papa Nicolás, manifestando por una parte que conservaba recuerdos de gratitud á la familia real de Aragon, por otra que deseaba con ansia la pacificacion general, siguió por último la política de sus antecesores. Las dificultades para el cumplimiento del tratado de Oloron crecian cada dia y se multiplicaban, á pesar de las buenas intenciones del rey de Inglaterra, de las diferentes combinaciones que hacia en obsequio á la paz general, de las deferencias que con él tenía el de Aragon mirándole como á padre, y de los continuos tratos que entre los dos se concertaban. Por Roma, por Francia, por Castilla, por Provenza, por todas partes se suscitaban impedimentos y estorbos. Incansable, sin embargo, el de Inglaterra en sus negociaciones, acordó una nueva entrevista con Alfonso de Aragon en Canfranc, lugar puesto en la cumbre de los Pirineos en los confines de España y de Bearne dentro de los límites de Aragon. Su impaciencia y su buen deseo no le permitieron esperarle allí, y se vino á buscarle á Jaca. Aquí llegaron casi al mismo tiempo dos legados apostólicos con cartas del papa Nicolás, en que intimaba al rey de Aragon que pusiera en libertad al príncipe de Salerno, que dejara de dar auxilio á su hermano don Jaime de Sicilia, y que en el término de seis meses compareciese ante la silla apostólica para estar á lo que ordenase, ó de lo contrario, procedería contra él por las armas espirituales y temporales.

Apresuró esto la ida de los dos reyes á Canfranc, y para mayor facilidad de venir á concierto y que este tuviese seguridad y firmeza llevaron consigo al príncipe de Salerno. Acordóse allí que le fueran desde luego entregados al rey de Aragon los dos hijos del príncipe, Luis y Roberto, con veintitres mil marcos de plata; y en lugar del hijo mayor, Carlos, y de los siete mil marcos restantes, y de los rehenes y ciudades de Provenza, entregó el rey de Inglaterra treinta y seis gentiles hombres de su reino y cuarenta ciudadanos, bajo las mismas condiciones con que habían de haber sido entregados



los provenzales, hasta que estos y el hijo mayor del príncipe se pusieran en poder del rey de Aragón. El mismo príncipe se obligaba, si el pacto no se cumplía, á volver á la prisión, como antes estaba, bajo la pena de setenta mil marcos de plata, á entregar á su primogénito Carlos en el plazo de tres meses y á negociar con el papa la revocación de la investidura del reino de Aragón dada á Carlos de Valois. En lo demás subsistía el tratado de Oloron. Con tan duras y humillantes condiciones recobró el príncipe de Salerno su libertad. La capitulación de Canfranc fué firmada por el príncipe, por el rey de Inglaterra, por Alfonso de Aragón, por los ricos-hombres de su consejo y por los procuradores de las ciudades (29 de octubre, 1288). En aquellas vistas se concertó también el matrimonio de Alfonso III de Aragón con la princesa Leonor, hija mayor del rey Eduardo de Inglaterra. Los caballeros provenzales y marselleses que en ejecución de este convenio llegaron á ponerse en manos del rey de Aragón fueron custodiados y distribuidos entre los castillos de Barcelona, Lérida y Montblanch y los hijos del príncipe de Salerno recluidos en la fortaleza misma de Ciurana en que había estado su padre.

Cuando después de esto se hallaba Alfonso de Aragón enredado en aquellas guerras con Sancho IV de Castilla y en aquellas reciprocas invasiones de que dimos cuenta en el capítulo precedente, el rey de Francia, sin cuidarse de tratados, ni de treguas, ni de derechos de gentes, hostilizaba de cuantas maneras podía al de Aragón: los embajadores que este enviaba á Roma eran presos en Narbona, y ellos y sus criados eran tratados como enemigos, y por la parte de Navarra invadían los franceses el territorio aragonés y acometían y tomaban el castillo de Salvatierra. Por otro lado su tío don Jaime de Mallorca por personales resentimientos le retaba y provocaba á batirse con él cuerpo á cuerpo en la ciudad de Burdeos y ante el rey de Inglaterra, á imitación de Carlos de Anjou con el rey don Pedro su hermano. Alfonso, sin dejar de aceptar el reto, contestóle con las palabras más duras, diciéndole entre otras cosas que llevaba sobre sí tal nota de infamia que debía afrentarse de presentarse, no solo en la corte de cualquier príncipe, sino ante hombres que estimasen en algo su honra. Tan agriados y enconados estaban entre sí el hijo y el nieto de Jaime el Conquistador. El desafío sin embargo no se llevó adelante (1289).

A este tiempo el príncipe de Salerno que desde Francia había ido á verse con el papa en Perusa, fué coronado por el pontífice como rey de Sicilia, con el nombre de Carlos II (26 de mayo, 1289): gran conflicto para el rey don Jaime de Sicilia, que tenía contra sí al papa, al rey de Francia y al príncipe de Salerno, ó sea al nuevo rey Carlos II. Armó no obstante don Jaime su flota, y en unión con el famoso almirante Roger de Lauria se puso sobre Gaeta, en cuyo socorro acudió luego el nuevo rey Carlos junto con el conde de Artois, gobernador del reino de Nápoles, y general del ejército y escuadra. La ventaja y las probabilidades de triunfo estaban de parte de don Jaime de Sicilia, cuya armada dominaba el mar.

Quando se esperaba el resultado de esta lucha marítima, interpúsose también como mediador el rey de Inglaterra, y haciendo que el papa le ayudara á negociar la paz, ajustóse entre los dos príncipes contendientes una tregua de dos años; tregua que el conde de Artois miró como un acto de cobardía de parte de su aliado el rey Carlos, y de lo cual tomó tanto enojo que sin despedirse de él se volvió á Francia con muchos de sus caballeros. En uno de los artículos de esta capitulación se estipulaba que el monarca aragonés prorrogaría el plazo de un año que había concedido á Carlos para cumplir las condiciones del tratado de Oloron, á lo cual condescendió generosamente el rey Alfonso con acuerdo de las cortes generales reunidas entonces en Monzon (1289).

No pudiendo el rey Carlos, antes príncipe de Salerno, cumplir sus compromisos con el rey de Aragón, porque ni podía reconciliarle con el papa, ni hacer al de Valois renunciar su investidura, ni entregarle su hijo primogénito, ni darle el dinero pactado, ni ponerle en paz con el de Francia, ni nada de lo que se había obligado á hacer como condición de su li-

bertad, y teniendo que darse otra vez á prisión según lo estipulado, valiéndose de una astucia con que hubiera podido engañar si no hubiese sido conocida. Sin avisar ni prevenir nada á Alfonso de Aragón, acercóse mañoso y cautelosamente con gente armada al Pirineo entre el Coll de Panizas y la Junquera, como aparentando ir á entregarse á prisión al aragonés: mas como no hallase allí quien le recibiera partióse para Francia como quien por su parte había cumplido, y desde allí le envió á proponer como condiciones para la paz general: que se sometiera en persona al papa, recibiendo en nombre de la Iglesia el reino de Aragón en censo, pagando á la Santa Sede un tributo anual; que su hermano don Jaime dejara llamadamente la Sicilia y la Calabria, sin reservarse cosa alguna de aquellos señoríos; y que el reino de Mallorca fuese restituido á su tío don Jaime. Si irritante había sido la manera insidiosa con que Carlos había procurado eludir el compromiso de su presentación, no eran menos irritantes las condiciones de la paz de parte de quien debía su libertad y su vida á la generosidad de los dos monarcas hermanos, el de Sicilia y el de Aragón, y que se había obligado solemnemente á negociar todo lo contrario de lo que ahora pretendía. Alfonso de Aragón puso en conocimiento del de Inglaterra el desleal comportamiento de Carlos por si podía persuadirle á que cumpliera como caballero, y mandó á decir á su hermano don Jaime de Sicilia le enviase al almirante Roger de Lauria con una flota para prevenirse á la guerra. Hizo también armar doce galeras y otras naves de remos en las costas de Valencia y Cataluña, y reclamó el señorío de la Provenza y el homenaje de los caballeros provenzales que tenía en rehenes, en virtud de las penas en que había incurrido el príncipe de Salerno como infractor de los tratados de Oloron y de Canfranc.

Pero continuando el de Inglaterra sus oficios de mediador, entablóse una nueva y complicada serie de negociaciones, de propuestas, de embajadas, de entrevistas y de tratos entre los soberanos y príncipes de Roma, Francia, Inglaterra, Sicilia, Mallorca y Aragón (1290), cuyas diferentes fases, combinaciones y vicisitudes fuera minucioso é inútil relatar, puesto que todas vinieron á refundirse en las conferencias de Tarascon (1), donde al fin se acordaron definitivamente las condiciones para la paz general. Reunieronse allí los legados del papa y los embajadores de los reyes y príncipes. El rey de Aragón juntó sus cortes en Barcelona para obrar con su consejo y acuerdo, y en ellas se nombraron doce embajadores que asistiesen á las pláticas de Tarascon, dos ricos-hombres, cuatro caballeros, dos letrados, dos ciudadanos de Barcelona, y otros dos por las villas del Principado. El monarca aragonés hizo por que no concurriesen los embajadores y representantes de su hermano el rey de Sicilia, con el objeto que luego se verá. Inconcebible parece, atendida la firmeza y energía que hasta entonces había mostrado Alfonso III de Aragón, y atendida el carácter de los catalanes, que el rey y los representantes de Cataluña accedieran á suscribir á las humillantes y vergonzosas condiciones de la paz que al fin se estipuló en Tarascon en febrero de 1291. Las condiciones fueron:

1.<sup>a</sup> Alfonso III de Aragón, por medio de una embajada solemne, había de pedir perdón al papa de las ofensas que hubiese hecho á la Iglesia, y jurar en manos del pontífice que obedecería sus mandamientos: el papa le admitiría, como á hijo arrepentido, en el gremio de la Iglesia, y de allí adelante ni él, ni el rey de Francia, ni otro príncipe alguno movería guerra al de Aragón ni á sus Estados.

2.<sup>a</sup> Se revocaba la donación que por el papa Martin IV se hizo de los reinos de Aragón, Valencia y Cataluña á Carlos de Valois, hermano del rey de Francia, á condición de que el aragonés pagara á la Iglesia un censo de treinta onzas de oro, con mas los atrasos vencidos, y que el rey don Pedro había dejado de pagar.

3.<sup>a</sup> El reino de Mallorca, en razón á la culpa que había cometido don Jaime contra su hermano, quedaba sujeto al señorío directo de Aragón, obligándose don Alfonso á satisfa-

(1) Ciudad de Francia en las Bocas del Ródano, á dos y media leguas de Arlés, tres y cuarto de Aviñon y quince de Marsella.

cer una suma al primogénito de don Jaime para el sostenimiento de su Estado.

4.<sup>a</sup> El rey de Aragón haría salir de Sicilia todos los ricos-hombres y caballeros aragoneses que estaban al servicio de su hermano don Jaime, y prometía no tratar ni procurar que ni don Jaime ni su madre retuviesen la Sicilia y la Calabria contra la voluntad de la Iglesia.

5.<sup>a</sup> Para la fiesta primera de Navidad había de ir personalmente el rey de Aragón á Roma con doscientos caballos y quinientos infantes en favor de la Iglesia, para ganar la remisión de los perjuicios y daños que su padre y él habían hecho á la Santa Sede con ocasion de la guerra de Sicilia.

6.<sup>a</sup> En el mes de junio siguiente había de ir con su ejército á la conquista de la Tierra Santa, y de vuelta haría que su madre y su hermano restituyesen la Sicilia á la Iglesia, y si no quisiesen venir en ello juraría en manos del papa que les haría guerra como á enemigos hasta reducir aquel reino á la obediencia de la corte romana.

7.<sup>a</sup> Que hecho esto, el papa levantaría el entredicho en que estaban estos reinos y les daría absolución general, y el rey de Aragón devolvería al rey Carlos sus hijos y los demás rehenes que tenía en su poder.

8.<sup>a</sup> Que Alfonso de Aragón haría paz ó tregua con Sancho de Castilla.

Compréndese bien con cuánto disgusto se recibiría en el reino una paz tan bochornosa y «deshonesta», como la califican los escritores aragoneses; y sobre todo, cuál sería y cuán justo el enojo de su madre y hermano, cuando supieron que de aquella manera habían sido sacrificados en el tratado de Tarascon, por mas que Alfonso para templarlos y justificarse alegara que su hermano don Jaime le había relevado de ayudarle y valerle, para que por él no aventurase la suerte de sus reinos. El de Aragón, á pesar de las duras y enérgicas reconvencciones que por su conducta le dirigió don Jaime, no dejó de proceder á la ejecución del ignominioso concierto, viéndose con el nombrado rey de Nápoles y de Sicilia, Carlos el Cojo, entre el Coll de Panizas y el de Pertús, donde los dos concurren personalmente á ratificar la paz (1). Seguidamente envió sus embajadores á Roma en los términos convenidos. El de Castilla se negó á aceptar la tregua, por hallarse entonces en circunstancias favorables, vencido el infante don Juan su hermano, y unidos á él los Nuñez, padre é hijo, y porque le pesaba de la paz que había firmado con la Iglesia y con el rey de Francia (2).

Tratando luego Alfonso de efectuar el casamiento con la princesa Leonor de Inglaterra, envió desde Barcelona algu-

(1) Esta entrevista y esta ratificación se hizo con circunstancias y ceremonias dignas de ser mencionadas. Al rey Carlos le acompañaban doce caballeros á caballo con solas espadas, y otros seis personajes, prelados y hombres de letras. Igual comitiva llevaba por su parte el rey de Aragón. Viéronse los dos príncipes el 7 de abril á la hora de tercia. Diez caballeros de Alfonso y otros diez de Carlos recorrían las cumbres de los montes para evitar que hubiese allí mas gente que ellos. Los de Carlos descubrían los lugares y pasos de la parte acá de los montes, y nadie había de pasar por el lado de Aragón del castillo de Monzoch adelante hacia la Junquera: los de Alfonso miraban de la parte de allá, y cuidaban de que la gente francesa no pasara del castillo de Bellegarde. Unos y otros juraron que no sabían ni entendían hubiese en aquello dolo ó engaño alguno. Con todo este recato se procedió á la ratificación, como si se tratase de un negocio secreto y de mala especie.

(2) Para la historia de todas estas complicadas negociaciones hemos consultado los Anales de Zurita, lib. IV, desde el capítulo 80 al 122; los Anales eclesiásticos de Raynald; Nicol. Specialis, Bern. Guido y Villani, en Muratori; Ramon de Muntaner; las Historias de Francia y los documentos del archivo general de Aragón.

nos ricos-hombres para que la trajesen y acompañasen. Preparábanse en aquella ciudad para su recibimiento grandes regocijos y fiestas. El rey comenzó á ejercitarse en juegos de torneos y cañas que se habían de tener; pero en medio de estas esperanzas y alegrías le acometió una enfermedad de infarto glandular, de landre, que entonces se decía, que dió con él en la tumba en tres días (18 de junio, 1291), en la flor de su edad, pues contaba entonces veintisiete años. Dejaba Alfonso en su testamento los reinos de Aragón, Valencia y Cataluña, y el señorío de Mallorca á su hermano don Jaime, con la cláusula de que este cediera la Sicilia á su hermano don Fadrique: en el caso de morir don Jaime, sucedería don Fadrique en la corona de Aragón, y don Pedro su tercer hermano en la de Sicilia. Parece haber comprendido este monarca que las coronas de dos tan apartados reinos no podían unirse sin peligro en una misma cabeza, é invalidando implícitamente con las disposiciones de su testamento las condiciones del tratado de Tarascon, preparaba nuevas discordias á Europa y nuevos disturbios á la cristiandad. «Fué tan liberal, dice Jerónimo de Zurita, que en esta virtud se señaló mas que príncipe de sus tiempos, y fué por esta causa llamado el *Francisco*.» No desmintió el valor hereditario de la casa de Aragón; pero en su carácter se ve una extraña mezcla de firmeza y de debilidad, que concluyó por acrecer en el interior desmedidamente el poder de los ricos-hombres y comunes á expensas de la autoridad real, en el exterior por ensanchar el influjo de la potestad pontificia á costa de la independencia del reino.

Quedó el infante don Pedro rigiendo interinamente la monarquía aragonesa, mientras venia de Sicilia don Jaime, á quien inmediatamente se avisó el fallecimiento de su hermano. Dejando don Jaime por lugarteniente del reino á don Fadrique, y por primer consejero al almirante Roger de Lauria, hizo se á la vela para Cataluña donde arribó en el mes de agosto. Escarmentado con lo que había acontecido á su hermano por haberse anticipado á titularse rey de Aragón, no se intituló hasta coronarse sino rey de Sicilia. Partiendo después para Zaragoza, y convocadas las cortes generales del reino, juró y confirmó en ellas los fueros, usos y costumbres de Aragón, y coronado en la forma que sus predecesores, protestó también «que no recibía la corona en nombre de la Iglesia romana, ni por ella, ni menos contra ella, ni queriendo tácita ni expresamente aprobar lo que el rey don Pedro había hecho en tiempo del papa Inocencio, cuando hizo su reino censatario de Roma (3).» Otra protesta hizo, que disgustó bastante á los aragoneses, y fué que recibía el reino, no por el testamento de su hermano, sino por el derecho de primogenitura que le competía por su muerte y por el testamento de su padre, con lo cual quiso significar que aceptaba la corona de Aragón, sin renunciar á la de Sicilia (24 de septiembre, 1291).

De las relaciones del nuevo rey de Aragón don Jaime II con don Sancho el Bravo de Castilla, de las entrevistas y tratados entre estos dos monarcas, de los esponsales del aragonés con la infanta Isabel, hija del castellano, y de los auxilios que á este prestó para la guerra contra los moros, hemos dado cuenta en el precedente capítulo al hablar de las cosas de aquel reino. Dejemos á don Jaime instalado en el reino de Aragón, y echemos una ojeada sobre la fisonomía social que presentaban en esta época los reinos de Aragón y de Castilla.

(3) Blancas, Coronaciones, libro I, cap. 3.—Zurita, Anal, libro IV, cap. 123.